



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 461-2019-R-UNAS

Tingo María, 16 de julio de 2019

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

La carta 566-19-FRNR/UNAS, de fecha 05 de julio de 2019, presentado por la Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, sobre viaje de gestión y licencia con goce de haber, (registro 2291-SG).

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, el Decano de la Facultad de Recursos Naturales Renovables, remite a este despacho la Resolución N° 305-19-D-FRNR-UNAS de fecha 08 de julio del año en curso; mediante el cual autoriza licencia con goce de haber los días 16 y 17 de julio 2019, al Dr. LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ, con la finalidad de participar del taller de "SOCIALIZACIÓN DE LA LISTA DE ECOSISTEMAS FRÁGILES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"; en la ciudad de Huánuco y solicita dos (02) días de viáticos – pasajes ida y vuelta.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas es procedente atender el viaje en comisión de servicios;

Contando con la Carta N°403-2019-OPP/UNAS, certificación 1078 en el SIAF, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar, el viaje de Gestión con goce de haber al **Dr. LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ – DECANO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVALBES**, con la finalidad de participar del taller de "SOCIALIZACIÓN DE LA LISTA DE ECOSISTEMAS FRÁGILES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO"; en la ciudad de Huánuco los días 16 y 17 del presente año.

Artículo 2°.- Otorgar al **Dr. LUCIO MANRIQUE DE LARA SUAREZ – DECANO DE LA FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVALBES**; pasajes terrestres TM-HUÁNUCO-TM (S/. 40.00), viáticos por dos días (S/. 420.00 soles), con cargo a la FTE. FTO. RO (00), tarea 131.01 Facultad de Recursos Naturales, certificación 1078 en el SIAF.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAIN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL